

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

Nº. 015-CM-CUOP-GADCG-2025.

25 de noviembre del 2025

Señor Alcalde para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto del trámite administrativo No. 037-2023, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

INTRODUCCIÓN

Mediante Oficio Nro. 180 ARQ.MABS DP-GADC-G, suscrito por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación y el Arq. Marco Bonilla, Técnico de Planificación, remite el informe técnico de identificación del bien inmueble mostrenco ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Canchas 9 de Octubre".

Mediante Informe No. 1106-PS-GADCG-2025, suscrito por el Abg. Michael Pazmiño Purcachi, Procurador Síndico, remiten el pronunciamiento Jurídico favorable para el procedimiento de legalización del bien mostrenco No. 037-2023 respecto de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La comisión de Urbanismo y Obras Públicas, recibe el memorando No. 0294-SC-GADCG-2025, de fecha 14 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez, Secretario del Concejo Municipal del GADCG Encargado, en la que pone en conocimiento toda la información que contiene el trámite administrativo No. 037-2023, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel



Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, para que continúe con el procedimiento parlamentario correspondiente.

En calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales de la Comisión, a la sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo Y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día lunes 24 de noviembre del 2025, a las 14h00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo No. 037-2023, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Canchas 9 de Octubre".

En la sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la presencia de los miembros de la comisión, Concejal Telésforo Martínez, Concejal Laura González, Arq. Marco Bonilla delegado de la Dirección de Planificación, y Abg. Patricio Yánez, quien asistió en representación de la Procuraduría Síndica del GADCG. y se conoció y analizó, los siguientes documentos:

- Certificado de avalúos y catastros.
- Certificado del registro de la propiedad del GADCG.
- Levantamiento Planimétrico de las Cancha 9 de Octubre.
- Notificación a todos los poseedores de los predios colindantes.
- Oficio Nro. 180 ARQ.MABS DP-GADC-G, que contiene el informe técnico de la Dirección de Planificación.
- Informe No. 1106-PS-GADCG-2025, que contiene el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco No. 037-2023.

La Comisión una vez conocido y analizado los documentos antes mencionados, por unanimidad absoluta, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto a la regulación de Bienes Mostrencos del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar,

conocido como “Canchas 9 de Octubre”, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, en el tiempo más oportuno, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución de la República del Ecuador CRE.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Código Orgánico Administrativo COA.
- Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias rurales.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que se ha dado cumplimiento a los artículos. 5, 6, 7 y 8 de la Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias rurales.

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la sesión extraordinaria realizada el 17 de octubre del 2025; Resuelve: con tres votos a favor, emitir informe favorable, respecto a la regulación de Bienes Mostrencos del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como “Canchas 9 de Octubre”, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, en el tiempo más oportuno, para su aprobación.

RECOMENDACIONES

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del trámite administrativo Nro. 037-2023, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en la calle Coronel García entre Rocafuerte y Espejo, parroquia Àngel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como “Canchas 9 de Octubre”, con una superficie de 1915.84 m², recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en

conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación del trámite antes mencionado.

Ing. Maurita Amangandi.
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS
PÚBLICAS**

Ab. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL ENCARGADO

Msc. Telésforo Martínez
**PRIMER VOCAL
DE LA COMISIÓN**

Lic. Laura González
**SEGUNDO VOCAL
DE LA COMISIÓN**